



PROGRAMA INTERUNIVERSITARIO de HISTORIA POLÍTICA

Programa Interuniversitario de Historia Política

Foros de Historia Política – Año 2019

www.historiapolitica.com

Comentarios al texto de María Eugenia Marengo: "**Práctica y doctrina policial anticomunista en la provincia de Buenos Aires (1948-1958)**"

Déborá D'Antonio (UBA/CONICET)

El trabajo de María Eugenia Marengo se propone analizar la práctica y la doctrina anticomunista que desarrolló la Policía de la provincia de Buenos Aires entre los años 1948 y 1958. Para llevarlo a cabo, la autora se centra en el examen de la estructuración de la central de inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, y en sus definiciones e incidencia en materia de seguridad, represión y control estatal. Marengo coloca a la Policía como un actor central del control político de esta etapa y encuadra su relevancia en el proceso de modernización punitiva al que asisten también otros aparatos de Estado. La Policía actúa, además, en un marco de fuerte colaboración entre los organismos de inteligencia y de construcción de una red de espionaje con vértice en la Secretaría de Informaciones del Estado (SIDE).

Si bien en los últimos años se han renovado líneas y perspectivas de análisis sobre las fuerzas policiales y sus saberes especializados, los hallazgos interpretativos se sitúan centralmente en la primera mitad del siglo XX, continuando las vacancias y los desafíos historiográficos para la segunda mitad, momento en que los aparatos represivos fueron reforzados en el marco de la pérdida del monopolio de la violencia por parte del Estado. En

tal sentido, este trabajo contribuye a la consolidación de este campo de indagaciones.

Luego de esbozar su enfoque general, el texto se construye en dos planos, por un lado, examina la noción de enemigo comunista como constitutivo de la propia estructura de inteligencia de la policía bonaerense; y por otro, analiza el espionaje que esta central de inteligencia consumó sobre la Unión de Mujeres argentinas (UMA), un frente de masas del Partido Comunista Argentino (PCA). El objeto de estudio se recorta e ilumina en la reconstrucción del vínculo entre una práctica de vigilancia y control (lógica estatal) y su impacto en las formas de clasificación del enemigo interno y las prácticas sociales de grupos afines a la ideología comunista (lógicas sociales). Considero que es un mérito del trabajo abordar esta intersección.

El interés por examinar el anticomunismo viene siendo abordado por diferentes investigadores e investigadoras como Ernesto Bohoslavsky, Martín Vicente, Daniel Lvovich, Elena Scirica, Sandra McGee Deutsch, Mercedes López Cantera, entre otros. En línea con la problematización de nuevas aristas de este tema, el enfoque que aquí se propone tiene, por un lado, la particularidad de colocar en el centro del análisis la experiencia de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (DIPBA) en la persecución del comunismo, un tema todavía no muy densamente explorado y, por otro, la de historizar las prácticas de este organismo en el mediano plazo. El artículo se asienta en el análisis de los legajos obrantes del archivo de inteligencia provincial, fundamentalmente en los de la División de Orden Público, y es desde allí, que la autora elabora su interpretación histórica.

En función de delimitar la singularidad del objeto de estudio surgen preguntas relacionadas con la variedad de actores sociales y políticos que en los años cincuenta y sesenta se presentaron tan profundamente anticomunistas como la Policía. Una panoplia que exhorta a pensar, por ejemplo, cuáles fueron las formulaciones propias de los católicos y de los conservadores, qué impacto tuvieron en el discurso y la práctica policial, y qué reelaboración, finalmente, hizo la Policía sobre ellas. Interesa comprender si existen puntos de contacto, intersecciones o resignificaciones en las lecturas sobre y en las condenas al comunismo por parte de esta institución.¹

¹ Es interesante notar, por ejemplo, cómo el peronismo redefinió la naturaleza del anticomunismo hasta allí patrimonio exclusivo de las clases dominantes y de los sectores de la derecha. Ver este punto en: Acha, Omar

En orden a captar la especificidad del discurso y la práctica policial puede ser de utilidad para este trabajo ampliar las referencias historiográficas desbordando hacia atrás y hacia adelante el período en estudio. Esto permitiría abrir el juego y comprender, por ejemplo, cómo el delito político fue adquiriendo cada vez mayor densidad a partir de la segunda mitad del siglo XX y apuntalar, en tal caso, las hipótesis del texto. Imagino un diálogo con los trabajos de Laura Kalmanowiecki, que considera que el proceso de especialización y diferenciación de los poderes policiales que tuvo lugar en la primera parte de ese siglo estuvo fuertemente vinculado a la necesidad de organizar un aparato represivo para reprimir a la disidencia política.² Pero también sospecho que podrían enriquecer a este trabajo los aportes que desde la historia social de la policía ha ofrecido el sociólogo Diego Galeano al buscar las articulaciones entre lo policial y lo delictivo en la primera parte del mismo siglo³ o el estudio de Natalia Casola al examinar a la policía política que actuó durante la última dictadura militar a través de la construcción en 1977 de la Escuela de Inteligencia Policial para, justamente, colocarse a la altura de los requerimientos de las Fuerzas Armadas y de la lucha antisubversiva.⁴ De conjunto esta estrategia permitiría ponderar más justamente la presencia de distintas expresiones anticomunistas en la primera parte del siglo XX, en coyunturas tales como la del centenario de la Revolución de Mayo, la Semana Trágica, la huelga de la peonada patagónica, la persecución de la policía brava al activismo de izquierdas en los años 30, y en tal caso, delimitar en mejor grado lo específico del anticomunismo surgido en el período de la Guerra Fría.

Me interesa llamar la atención, también, sobre la elección de los tipos documentales que se encuentra en estrecha relación con la preocupación que manifiesta Marengo a la hora de comprender la naturaleza y la construcción del saber policial. Me pregunto si no podría ser provechoso proponerse indagar en los perfiles y trayectorias de los policías a partir del

(2014) “La forja del anticomunismo obrero” en *Cuarto Congreso de Estudios sobre el Peronismo*, Facultad de Filosofía y Letras, Tucumán.

² Ver Kalmanowiecki, Laura, *Military Power and Policing in Argentina. 1900-1955*, Tesis de Doctorado, Nueva York, New School for Social Research, 1995; “Soldados ou missionários domésticos? Ideologias e autoconcepções da polícia argentina”, en *Estudos Históricas*, 12 (22), pp. 295-323, 1998; “Origins and Applications of Political Policing in Argentina”, en *Latin American Perspectives* 27 (2), 2000, pp. 36-56.

³ Galeano Diego, *Delincuentes viajeros: estafadores, punguistas y policías en el Atlántico sudamericano*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2018.

⁴ Casola, Natalia, “La creación de la Escuela de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. Acerca de los cambios y continuidades en el espionaje durante los años 1980”, en D’Antonio, Debora (comp.) *Violencia, espionaje y represión estatal. Seis estudios de caso sobre el pasado reciente argentino*, Imago Mundi, Buenos Aires, 2018.

examen de los documentos existentes en la Mesa “Doctrina” del mismo acervo. La Mesa “Doctrina” se compone de documentos internos de funcionamiento de esta fuerza de seguridad, manuales de inteligencia y discursos y órdenes del día. Examinar este material dejaría más claro el relato que la Policía elaboró sobre sí misma para legitimar su propio accionar. Algunas preguntas que sugiero en este sentido son: ¿quiénes son los policías que llevan adelante las líneas de espionaje? ¿antes quienes deben justificar su trabajo? ¿estuvieron los cuadros a cargo conformes con las tareas que desarrollaban los espías en el trabajo territorial? ¿qué impacto a nivel orgánico tuvieron las líneas de trabajo de inteligencia policial? La Policía se enlaza con los proyectos políticos de las elites gobernantes y del Poder Ejecutivo, pero a la vez hace ostensible su autonomía a la hora de defender las carreras profesionales de quienes la integran. Esta perspectiva, tal como han mostrado los trabajos de Ghigliani et al,⁵ reinterpreta las formas en las que se consumó la persecución anticomunista atendiendo a las razones intrínsecas de la institución. De modo que, por ejemplo, la ampliación de la categoría de “sospecha” a nuevos sectores sociales y políticos, puede ser examinada a la luz de la competitividad de la Policía con las Fuerzas Armadas y con otras fuerzas de seguridad en orden a la necesidad de auto legitimarse en el marco de la lucha contra el enemigo interno.

Me pregunto también acerca del por qué de la utilización exclusiva de la Mesa C a la hora de indagar en las formas que se consumó la vigilancia sobre la UMA. La hipótesis del texto es que “la creación de la UMA fue interpretada como una estrategia más del PCA y sus prácticas de enmascaramiento para garantizar la cooptación de distintos sectores de la sociedad”. Profundizando en el problema de investigación planteado tendría particular valor desbordar lo que la Policía entiende sobre la UMA y el PCA, y generar, en tal caso, una observancia epistemológica sobre la prueba documental. Pienso, por ejemplo, en aportar evidencias que confronten con lo que las fuentes policiales dicen y abordar, de alguna manera, también aquello que no dicen. Incluso abrevando en la Mesa C vislumbro la posibilidad de auscultar documentos que excedan la vigilancia sobre la UMA y muestren aspecto de la persecución al PCA. Y por fuera de los legajos policiales también pienso que sería muy valioso abrevar en los archivos de esta organización para comprender su

⁵ Ghigliani, Pablo et al, “Descifrando lo indescifrable. Los tipos documentales del archivo de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires”, en *Revista Electrónica de Fuentes y Archivos*, 8 (8), 2017, pp. 259-279.

orientación política y confrontar, por ejemplo, la idea de colateralidad y de sospecha que maneja la Policía, y que, según Marengo, surgen como actos de legitimación de esta fuerza a posteriori. Una ampliación del encuadre documental animaría, además, a la autora a dialogar en profundidad con los estudios de historia de las mujeres que han construido a la UMA como un proyecto del Partido Comunista Argentino que desbordó sus límites ampliando formas organizativas de intervención que incluían a las mujeres, por un lado, y que, por otro, en el mediano plazo, vivificaron también al movimiento de masas femenino. Interrogar indirectamente al anticomunismo desde la experiencia política del comunismo dispara nuevas preguntas: ¿cómo pensar la construcción de las prácticas y saberes de la inteligencia policial en relación al accionar político y a la gravitación real que el Partido Comunista y las organizaciones de masas en sus propios términos impulsó? y ¿cómo este caso, por ejemplo, ilumina a las lógicas de persecución y control de otros?

Para cerrar, agradezco la invitación a reflexionar sobre el trabajo de María Eugenia Marengo que complejiza ciertas miradas sobre el pasado que busca interpretar.